Asunción, 06 de octubre de 2021.-

NOTA CAC N° 643 /2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a **Usted,** en referencia al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2020** ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL DE TODO EL PAIS"*** **- ID N° 379.317,** convocada por este Ministerio, en el marco del Programa ***"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA EN PARAGUAY",*** suscrito con la empresa COMTEL S.A., a fin de manifestar cuanto sigue:

Por **Nota DNCP N° 16905/2021** de fecha 28 de setiembre de 2021, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas retiene la Adenda N° 1 al CONTRATO N° 6/2020, suscrito con la empresa COMTEL S.A.

Al respecto la Coordinación de Proyectos de Tecnología y de la Información como Administradores del Contrato mediante Memorándum CPTIC N° 368/2021 de fecha 04 de octubre de 2021, da respuesta y expresa cuanto sigue: ***"...1.) El ítem 5 "servicio de almacenamiento y transporte", corresponde al servicio de almacenamiento y transporte de los ítems 1,2,3 y 4 el oferente no puede proveer el ítem 5, sin antes proveer los equipos. 2.L emisión de la Adenda de prórroga de plazo para la recepción de equipos, según Resolución MEC N° 87 de fecha 16 de abril de 2021 está sujeta a la presentación de los documentos presentados por la firma Lenovo, debidamente apostillados o legalizados, en concordancia a lo establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – SECCIÓN 14. "Autorización del Fabricante", que expresa: "En el caso particular de las Autorizaciones del fabricante para el ítem Notebook tipo 2.)-intermedia, es requisito que el documento presentado con la oferta se encuentre apostillado o legalizado".***

Por lo tanto, respetuosamente solicito tenga a bien proceder a la difusión de la Adenda N° 1 correspondiente al CONTRATO N° 6/2020, suscrito con la empresa COMTEL S.A., en el SICP.

SIXTO MILCIADES RIVAS LAGUARDIA
Coordinador Interino
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones